

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

29199 SANTIAGO DE COMPOSTELA

Eva Bernárdez Pereiras, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº3, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso 377/20.19.

NIG: 1507842120190002891

Clase de concurso: Voluntario.

Deudora concursada: Natalia García Varela, con DNI 44834654H.

Administrador Concursal.

Se ha designado como Administrador Concursal:

Don Antonio Abuín Porto.

Dirección Postal: Plaza de Ourense 7-8, 6º izquierda, A Coruña.

Dirección electrónica: despachos@abuinabogados.com

Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal en el plazo de un mes desde la publicación de este auto, a través de la dirección de correo electrónico, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 82 de la Ley Concursal.

Los acreedores que deseen comparecer deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado.

Dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <http://www.publicidadconcursal.es>

Santiago de Compostela, 25 de junio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Eva Bernárdez Pereiras.

ID: A190038211-1